RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 526

REF.: AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N° 20 A SMB FACTORING S.A

PUERTO MONTT, 22 AGO 2018

VISTOS:

El DFL N° 1/19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda , Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución Nº 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República , Artículo 80 y siguientes del Estatuto Administrativo; Dictamen 7.961 de fecha 22 de marzo de 2018 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/011, del 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° 015/1210 de fecha 17 de abril de 2018 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 17 de agosto de 2018, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante mediante la Licitación Pública 853-7-LE18 de fecha 22 de mayo, 2018 y Orden de Compra Nº 853-551-SE18, de fecha 13 de Julio de 2018 la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SAN-LUIS SPA, RUT N° 76.863.267-7,** para la adquisición del **SUMINISTRO DE FLETES,** ruta Río Negro a Maullín.

2.- Que, con fecha 10 de agosto de 2018, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la factura electrónica N° 20, por un monto de **$ 952.000.-** (novecientos cincuenta y dos mil pesos), correspondientes a la adquisición del **SUMINISTRO DE FLETES**, ruta Río Negro a Maullín.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en las facturas electrónicas, certifica que; **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SAN-LUIS SPA,** ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **SMB FACTORING S.A., RUT N° 99.513.410-1**, con domicilio en Antonio Varas N° 216 Oficina N° 304, Puerto Montt, el crédito contenido en la factura electrónica N° 20. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura electrónica N°20 a **SMB FACTORING S.A.,** actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE el pago de la factura Electrónica N°20, de fecha 10 de agosto de 2018, emitida por **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SAN-LUIS SPA,** y cedida a **SMB FACTORING S.A., RUT N° 99.513.410-1**, con domicilio en Antonio Varas N° 216 Oficina N°304, Puerto Montt, en el marco de la adquisición del Suministro de Fletes, ruta a Osorno.

2.- PÁGUESE a **SMB FACTORING S.A., RUT N° 99.513.410-1**, la suma de **$ 952.000.-** (novecientos cincuenta y dos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

JESSICA BUSTOS FUENTES
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JBF/DCM/NRE/RGV/JSB/jsb
Distribución
SMB FACTORING S.A. (Antonio Varas N°216 Oficina N°304, Puerto Montt)
Subdirección de Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Seguimiento y Control
Oficina de partes

SOCIEDAD DE TRANSPORTES SAN-LUIS SPA

Giro: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
LOS CLAVELES L3 MAZ F 1 JUAN SOLER MANFREDIN- PUERTO VARAS
eMail : NSANTIBANEZ@INGECHILESUR.CL
Telefono : 0 652232334
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.863.267- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº20

S.I.I. - PUERTO VARAS

Fecha Emision: 10 de Agosto del 2018

SEÑOR(ES):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.:	70.072.600- 2
GIRO:	ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA PREESCOLAR
DIRECCION:	RENGIFO 830
COMUNA	PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
Folio: 1579 Nº
Fecha: RECIBIDO 16 AGO 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FLETE SUMINISTRO RIO NEGRO A MAULLIN CON INTERMEDIO ID 853-LP18	1	800.000			800.000

Referencias:
- Orden Compra N° NA°853-551-SE18 del 2018-07-17

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	800.000
I.V.A. 19%	$	152.000
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	952.000

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Rut :	**70.072.600-2**	**Demandante :**	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección Demandante :	Rengifo 830	**Unidad de Compra :**	Junji - X Región
		Fecha Envio OC. :	13-07-2018 16:08:47
Teléfono :	56-65-387045	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	853-7-LP18

ORDEN DE COMPRA N°: 853-551-SE18

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD DE TRANSPORTES SAN-LUIS SPA	**A Sr (a)** :	TRANSPORTES SAN-LUIS
DIRECCIÓN :	CALLE LOS CLAVELES MZA. F1 LOTE 3 — Puerto Varas — Región de los Lagos	**FONO** :	65-2-232334
RUT :	76.863.267-7	**FAX** :	–

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	FLETE RUTA RIO NEGRO A MAULLÍN CON INTERMEDIO (JULIO) PARA JUNJI X° REG.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	18-07-2018		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Rengifo 830	Puerto Montt	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	Rengifo 830	Puerto Montt	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jaime Colil	56-65-387045	jcolil@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78121601	Servicios de flete	1 Unidad		TRANSPORTE SEGÚN EE.TT. CAMIÓN MEDIANO 7 A 25 MM3	800.000,00	0,00	0,00	800.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**800.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**800.000**
19% IVA	**$**	**152.000**
Total	**$**	**952.000**

Fuente Financiamento: SC 38351

Observaciones:

FLETE RUTA RÍO NEGRO A MAULLÍN A ESTA RUTA. SE CONSIDERAN JARDINES EN FUNCIONAMIENTO, PARA ENTREGA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO. SEGÚN ANEXO N°7 DE LA LICITACIÓN, LOS DESCUENTOS SE EFECTÚAN DE ACUERDO AL PUNTO SÉPTIMO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ID N°853-7-LP18 PROG.01.

Los documentos tributarios electrónicos (DTE) que no cumplan con las siguientes condiciones serán RECLAMADOS en el SII: O/C en estado "ACEPTADA" y sólo podrá emitir DTE después de la Recepción Conforme.
El DTE debe ser generado en formato XML, según indicaciones del SII. El DTE debe indicar n° de orden de compra en el Campo o TAG</Reference> en formato idéntico al de Mercado Público, respetando estrictamente separación por guiones.
El archivo XML debe ser enviado a facturacionjunji@junji.cl, casilla exclusiva para recepción de XML.

El DTE, orden de compra y Recepción Conforme (formatos PDF) deben ser enviados a oficina_partesx@junjired.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(853-14-PC18 / 22.08)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Folio N° : **2917626**

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 17-08-2018, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SAN-LUIS SPA**, RUT N° **76863267-7**, domiciliado en **LOS CLAVELES L3 MAZ F 1 JUAN SOLER MANFREDIN**, ha transferido al cesionario **SMB FACTORING S.A.**, RUT N° **99513410-1**, domiciliado en **Antonio Varas 216 Of. 304 Puerto Montt**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	**VIGENTE** 10-08-2018 13:50:51
Fecha último vencimiento:	12-09-2018 00:00:00
Monto cedido:	$ 952.000

RUT Emisor del Documento	76863267-7
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	20
Fecha del Documento	10-08-2018 00:00:00
Monto del Documento	$ 952.000

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 17-08-2018 15:38:30

Imprimir Cerrar